

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal informándole que se recibió de escrito de la parte demandante, aportando constancia de inscripción de la demanda ante la oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Provea.

Cali, marzo 25 de 2.021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

-Secretaria.

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00032-00

Visto el anterior informe secretarial, AGRÉGUESE a los autos el relacionado escrito, junto con sus anexos. para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

- Juez-

JJ.

FIRMADO POR:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA
CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY
527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
34AF7C9F935489794556C5F542EE0F2C9EF8324E0D394292AF3AF799F5E89
262

DOCUMENTO GENERADO EN 25/03/2021 11:30:44 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)